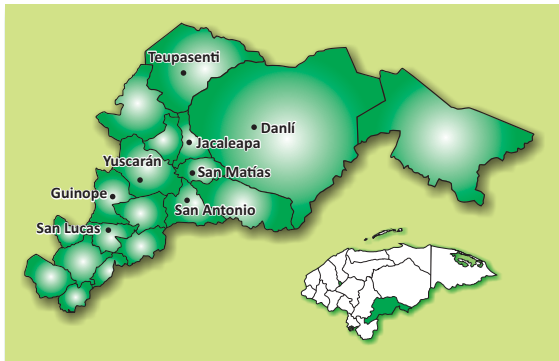


## Departamento de El Paraíso, Honduras



# Guía para la Organización de La Plataforma de Gobernanza Forestal – Ambiental del Departamento de El Paraíso, Honduras.

## **Presentación**

Agenda Forestal Hondureña (AFH) es una instancia de concertación entre actores del sector forestal-ambiental, que promueve iniciativas y coordina procesos de intercambio de experiencias para impulsar el desarrollo sostenible de los recursos forestales del país.

Nace en consonancia con el Consejo Centroamericano de Bosques y Areas Protegidas (CCAB-AP), instancia técnica de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo (CCAD), que impulsa procesos y busca que organizaciones nacionales sean las responsables de llevar adelante los procesos en favor del bosque y del ambiente en general, tal como el Programa Nacional Forestal (PRONAFOR), las Políticas Forestales, Estrategias Nacionales de Bienes y Servicios Ambientales, entre otras, como instrumentos de trascendencia nacional; la AFH lo ha cumplido en favor de los recursos naturales y del bienestar de sus habitantes para combatir los niveles extremos de pobreza que sufren los países de la región centroamericana, con las diferencias del caso.

## **Introducción**

Los bosques de Honduras constituyen uno de los patrimonios más valiosos del país, como capital natural que por décadas se ha venido destruyendo por un sinnúmero de causas entre las que figuran la deforestación por descombro agrícolas, ganadería extensiva y sustracción ilegal de madera, tanto para la industria como para leña en forma indiscriminada, teniendo un efecto en la pérdida de biodiversidad, erosión en los suelos, vulnerabilidad ambiental, emisión de gases de efecto invernadero, entre otros, cuyos impactos negativos sobre la población son de trascendental importancia, además, causantes de conflictos, pobreza, abusos sociales y ambientales que postran al país entre los más subdesarrollados del planeta.

## **Antecedentes**

La Gobernanza Forestal en Honduras, tiene antecedentes a partir del surgimiento de la Administración Forestal del Estado bajo el Ministerio de Recursos Naturales con sus distintas modalidades (Dirección General Forestal, COHDEFOR e ICF), con sus diferentes iniciativas para manejar el uso y conservación sostenible de los recursos forestales.

En la actualidad y en cumplimiento de la ley forestal se han creado: la Estrategia Nacional para el control de la Tala y el transporte ilegal de los productos forestales (ENCTI), se han

organizado Consejos Consultivos Forestales a diferentes niveles de jerarquía, como instancias de participación ciudadana, de consulta y apoyo al ICF como parte de las atribuciones que la ley le confiere.

En la Regional Forestal de El Paraíso, se ha realizado un Mapeo de Actores relacionados con el quehacer forestal que clasifica a éstos en base a poder, interés, actividad y actitud de donde se categorizan en actores vitales, de soporte, de impulso, y adversos; con quienes se ha conformado la Plataforma de Gobernanza Forestal - Ambiental, contando con el apoyo de los proyectos relacionados con el manejo forestal de la cooperación internacional como la UE-FAO, bajo el liderazgo

## **I. OBJETIVOS**

### **1. 1 Objetivo General**

Fortalecer el proceso nacional de Gobernanza Forestal-Ambiental mediante la creación de una Plataforma Forestal en el departamento de El Paraíso, a través de mecanismos de capacitación, diálogo y consenso con autoridades y actores relevantes en el marco del proceso AVA-FLEGT y en forma sistemática en los municipios seleccionados.

### **1. 2 Objetivos Específicos**

1. Apropiación de los actores e institucionalización del

proceso en torno a la definición de prioridades como la Estrategia Nacional Contra la Tala y comercio ilegal de Productos Forestales (ENCTI) y la operatividad de la Plataforma de Gobernanza Forestal- Ambiental (PGFA).

2. Fortalecer la organización de PGFA para contribuir al proceso AVA-FLEGT, partiendo del apropiamiento del proceso de los actores en función de las oportunidades y responsabilidades en el manejo forestal sostenible (MFS).
3. Establecer mecanismos de funcionamiento, sostenibilidad y enlaces operativos de la plataforma departamental de gobernanza forestal-ambiental en los diferentes niveles del proceso mediante la representatividad, comunicación y coordinación.

Para alcanzar los objetivos de la creación de la Plataforma de Gobernanza Forestal – Ambiental del departamento de El Paraíso, la AFH ha desarrollado la presente guía basada en los temas:

### **Mecanismo FLEGT y el proceso AVA (AVA-FLEGT)**

En 2003, la UE acordó el Plan de Acción FLEGT, una iniciativa que incluye un conjunto completo de elementos para abordar el comercio ilegal de madera, un reglamento que prohíbe la

introducción de madera talada de manera ilegal en el mercado de la UE, los sistemas para tratar aspectos financieros y la negociación de un Acuerdo Voluntario de Asociación (AVA). Este acuerdo es de carácter voluntario, pero legalmente vinculante una vez que se logre firmar. El AVA es la parte central del FLEGT. En el AVA se establece el compromiso y las acciones que la UE y Honduras realizarán para combatir la tala y comercialización ilegal.

El objetivo general de los AVA, es proponer reformas de Gobernanza en el sector forestal-ambiental, más concretamente: fortalecer la tenencia de la tierra y los derechos de acceso, a las comunidades rurales, pueblos indígenas y Afrohondureños y a la sociedad civil en general.

### **Legislación Forestal**

La tala ilegal es un problema generalizado que suscita gran inquietud no sólo en nuestro país, también a nivel internacional. La tala ilegal tiene implicaciones sociales, políticas y económicas que obstaculiza el progreso hacia los objetivos de buena gobernanza, representando una amenaza para el sustento de las comunidades rurales que dependen de los bosques y su incidencia enorme en el cambio climático.

Los elementos sobre los cuales se deberá sustentar el AVA (opiniones de los participantes), tendrán que ser orientados a mejorar la gobernanza del sector forestal-ambiental y

fortalecer el estado de derecho; además, favorecer el acceso a los diferentes mercados que demandan los distintos productos y derivados de la madera.

Otro elemento considerado importante para alcanzar la buena gobernanza, es el aporte que el mecanismo FLEGT hace a la Estrategia Nacional Contra la Tala y Comercio Ilegal de Productos Forestales (ENCTI) porque actúa como complemento para contribuir al fomento de la Gobernanza Forestal por lo que todos los hondureños estamos en la obligación de participar para conocer, comprender y apoyar el proceso AVA-FLEGT que suscribirá nuestro país con la Unión Europea.

## **Manejo Forestal Sostenible**

El Manejo Forestal Sostenible (MFS), mejora la calidad de la vida de las personas porque es un proceso que permite a la población a desarrollar sus potencialidades, generar la confianza en sí mismos y llevar una vida digna y plena. El crecimiento económico es un componente importante del desarrollo, pero no puede ser un fin en sí mismo, ni puede prolongarse indefinidamente. Aunque las personas difieran por los fines que persiguen para el desarrollo personal, comunal, local y nacional; algunos de éstos son prácticamente universales.

Entre ellos figuran una vida saludable y prolongada, la

educación, el acceso a los recursos necesarios para un nivel de vida decorosa, la libertad política, la garantía de disfrute de los derechos humanos y la ausencia de violencia. Sólo si mejoran nuestras vidas en todos estos sentidos, será real el desarrollo.

El desarrollo basado en la conservación debe abarcar actividades explícitamente destinadas a proteger la estructura, las funciones y la diversidad de los ecosistemas naturales.

Se debe reducir al mínimo la tala ilegal de nuestros bosques, con ello se contribuye a que éstos se puedan recuperar. Se debe comprender que las capacidades de carga de los ecosistemas no pueden soportar por más tiempo los impactos negativos a los cuales los exponemos. Los límites de las masas boscosas de estos municipios dependen del número de personas y de la cantidad de alimentos y agua que se utiliza para vivir.

Unas pocas personas consumiendo gran cantidad de recursos, pueden causar tanto daño, como muchas personas consumiendo poco. Para lograr un equilibrio entre el número de personas y sus estilos de vida y la capacidad de los recursos forestales de la zona, deberán de observar un manejo racional de los recursos forestales.



### **III. Metodología**

#### **3.1 Metodología del proceso**

El proceso de la creación de la Plataforma de Gobernanza Forestal ha sido impulsado y facilitado por la Agenda Forestal Hondureña (AFH) con la autorización y soporte del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), específicamente con la Regional Forestal de El Paraíso y el acompañamiento de diferentes autoridades como las municipalidades, Miambiente, Ministerio Público, El INA, la SAG, la Policía y el Ejército, entre otros; con el soporte de los proyectos presentes en la zona y el apoyo financiero de UE FAO.

Los municipios beneficiados en esta etapa son: Danlí, El Paraíso, Jacaleapa, Teupasenti, Yuscarán, Guinope, San Lucas, San Antonio y San Matías. Cuya elección se hizo en coordinación con el Jefe Regional del ICF de El Paraíso y otros actores importantes que sobresalieron en el mapeo, tomando en cuenta los criterios de: cobertura forestal, producción actual y potencial, problemática existente, organizaciones presentes y los Planes de Manejo Forestal vigentes.

#### **3.2 Operatividad para Crear la Plataforma de Gobernanza Forestal**

Desarrollo de talleres de Inducción del proceso AVA-

FLEGT. Se provee capacitación sobre la ENCTI y el Manejo Forestal Sostenible (MFS), para lograr la apropiación del proceso por parte de los actores y para ello se realizan las convocatorias a los actores representativos antes mencionados.

Se realizan talleres de inducción del proceso AVA-FLEGT, capacitación de la ENCTI y Manejo Forestal Sostenible, para conformar capítulos en cada municipio con el fin de fortalecer sus conocimientos e internalizar el proceso entre los participantes.

Al final de cada taller se firma un acta de compromiso, donde se eligen y ratifican a cada uno de los representantes.

Los actores una vez capacitados conforman una directiva que debe dar seguimiento a un plan de trabajo que elaborarán conforme a su problemática y potencialidades. La directiva de cada capítulo o municipio selecciona entre sus miembros a dos representantes para que integren la Plataforma de Gobernanza Forestal.

Seleccionados los representantes por cada capítulo se convocan para conformar una directiva provisional general de la Plataforma de Gobernanza Forestal la cual será ampliamente capacitada para su organización en forma definitiva, la que seleccionará a un titular y suplente ante el Comité Técnico del AVA previa solicitud y aceptación por el Comité.

Luego de organizada la directiva de la Plataforma, firmarán un Acta de Compromiso para el cumplimiento de sus obligaciones y responsabilidades adquiridas.

Una vez aceptados los representantes de la Plataforma de Gobernanza Forestal ante el Comité Técnico, deberán conocer la calendarización de reuniones y el Plan de Trabajo para colaborar en aquellas actividades que sean de su competencia.

Reuniones de trabajo de la Plataforma

### **1. Elaboración de un Plan de Acción de la Plataforma.**

- Capacitación en Temas: La Plaga del Gorgojo en la Región Forestal de El Paraíso
- Identificación de la problemática forestal – ambiental.
- Resumen Forestal – Ambiental
- Plan de propuestas de proyectos y factibilidad de su financiamiento
- Seguimiento y evaluación

### **3.3 Estrategias de Sostenibilidad y Seguimiento**

1. Fundamentada en los compromisos de los actores en cada uno de los municipios.
2. Apoyada por la Regional Forestal, el Comité Técnico AVA-FLEGT y las autoridades locales y departamentales relacionadas con el tema forestal y por los proyectos

forestales y ambientales presentes en la zona.

3. Fortalecidos los canales establecidos por la Estrategia Nacional de Comunicación.
4. Llevar una bitácora de actividades, eventos y participantes que realizan los miembros de la Plataforma, con el fin de mantener una memoria actualizada para el intercambio de experiencias.

### **Atribuciones de la Plataforma de Gobernanza Forestal – Ambiental del departamento de El Paraíso**

Detallamos a continuación las atribuciones de la Plataforma de Gobernanza Forestal – Ambiental.

- 1) Contribuir a la Conservación, Protección y Manejo Sostenible de los bosques, el agua y otros recursos naturales de la comunidad.
- 2) Incidir para que las actividades descritas en los planes de desarrollo municipal y las actividades forestales realizadas por el ICF, contribuyan al desarrollo de las comunidades rurales.
- 3) Gestionar que los proyectos y programas de reducción de la pobreza en materia forestal respondan a las necesidades y planes de desarrollo de la Comunidad;

- 4) Participar en las actividades que se deriven del manejo racional e integral de los Recursos Naturales de la comunidad;
- 5) Gestionar, concertar y proponer a las autoridades e instituciones competentes, planteamientos orientados a responder por las necesidades de los municipios en materia forestal y ambiental; de acuerdo a lo establecido en la Ley Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre.

La Plataforma de Gobernanza Forestal y Ambiental debe enmarcarse en su espíritu de creación, que corresponde ser un Espacio de Incidencia y Concertación donde tendrán cabida organizaciones de base como ser: juntas de agua, patronatos, propietarios de bosque privado, grupos agroforestales, industria forestal, consejos consultivos forestales, y todas aquellas organizaciones vinculadas al sector forestal-ambiental que deseen formar parte de la Plataforma de Gobernanza Forestal y Ambiental del departamento.

El conjunto de miembros se integra en una Junta Directiva que regirá la Plataforma por un período de dos años con el fin de tener un panorama de la situación forestal ambiental del departamento e incidir en aspectos como:

1. Supervisión, protección, vigilancia del manejo de áreas forestales (públicas y privadas).
2. Protección de microcuencas abastecedoras de agua.

3. Protección de áreas protegidas: parques nacionales, reservas, refugios de vida silvestre, etc.
4. Participación en procesos de resolución de conflictos por tenencia de tierras. Participar en la definición o actualización de los proyectos de desarrollo comunitario, para la conformación de Planes Estratégicos de Desarrollo Municipal.
5. Participar en los procesos de elaboración de Planes de Ordenamiento Territorial comunitarios y municipal.
6. Gestionar y apoyar la ejecución de jornadas de educación ambiental.

Las actividades de la Plataforma de Gobernanza Forestal – Ambiental del departamento de El Paraíso serán orientadas a los siguientes ejes temáticos:

- a. Participar e incidir en los diálogos con los diferentes sectores (comunidades, organizaciones productivas, sector público), con el fin de promover el desarrollo local y la preservación de los recursos en el marco de la gobernanza forestal – ambiental.
- b. Promover la toma de decisiones por medio de la coordinación, consenso o concertación entre los diversos actores;
- c. Contribuir a facilitar la coordinación interinstitucional e intersectorial; y,
- d. Monitorear la efectividad de la gestión en las áreas protegidas, velando por la aplicación correcta de las

- acciones establecidas en los planes de manejo aprobados.
- e. Participar en los procesos de evaluación de la efectividad del manejo de las áreas protegidas.
  - f. Gestionar la obtención de recursos para la gestión del área;

## **Beneficio del Funcionamiento de la Plataforma de Gobernanza Forestal Ambiental**

A continuación, se detallan los beneficios que se pueden obtener mediante el funcionamiento de la plataforma de gobernanza Forestal Ambiental.

- Es un medio por el cual los municipios del departamento de El Paraíso que integran la Plataforma de Gobernanza adquieren conocimiento a través del acceso a la información adquiriendo el conocimiento sobre las acciones que realizan las instituciones y proyectos ubicados en el departamento. (ICF, Municipalidad, MiAmbiente, Fiscalía Ambiental, Procuraduría Ambiental, Fuerzas Armadas, etc.).
- Los actores vinculados al sector forestal en el departamento de El Paraíso, adquieren conocimiento de las atribuciones y obligaciones de cada una de las instituciones y proyectos que operan en la zona.
- Se promueve el proceso de aprendizaje a la población sobre el manejo de las áreas protegidas existentes en las

zonas, sus planes de manejo, problemática actual, etc.

- Como espacio de concertación contribuirá a la resolución de conflictos en las comunidades y municipios del departamento, sobre la temática del manejo de los recursos forestales, áreas protegidas y vida silvestre.
- Se convierte en un medio de comunicación, mediante el diálogo, donde los actores vinculados al sector forestal conocen de los aspectos técnicos de manera sencilla acerca del desarrollo del sector forestal
- Fortalece la conciencia ambiental de los pobladores y su sentido de pertenencia al área protegida, promoviendo la integración de los pobladores en el cuidado de la misma.
- Las decisiones tomadas por los diferentes actores, tienen como base información actualizada de la problemática, pues permite que la información fluya con mayor rapidez a diferentes niveles.
- Contribuir en la canalización de recursos técnicos y financieros, tanto público como privados y de cooperación internacional coordinadamente.



¿Qué hacer para lograr la Sostenibilidad de la Plataforma de Gobernanza Forestal-Ambiental de El Paraíso?

Es importante lograr el funcionamiento y la auto sostenibilidad de la Plataforma de Gobernanza Forestal-Ambiental mediante:

Concretizar alianzas con instituciones del sector público y privado a través de Convenios de Cooperación y asistencia técnica con el ICF, MiAmbiente, SAG, AMHON y otras instituciones y proyectos dedicados a la protección de los recursos naturales como MOSEF y CLIFOR.

Promover la gestión de proyectos productivos para incentivar el apropiamiento de los actores.

La sostenibilidad de la Plataforma podrá alcanzarse, cuando todos los actores involucrados, se apropien, involucren y participen en la toma de decisiones, en la vigilancia del Sector Forestal y rendición de cuentas de cada uno de los actores que afectan el uso y manejo de los bosques y la gobernabilidad del Sector Forestal.

La plataforma de Gobernanza Forestal-Ambiental deberá actuar por el apropiamiento e interés de sus miembros presentes y futuros de mejorar la gobernanza del sector forestal. En el entendido que las Plataformas Municipales de Gobernanza Forestal – Ambiental y la Plataforma departamental de Gobernanza Forestal – Ambiental no están

contenidas en la vigente ley forestal, sin embargo, por el interés manifiesto de sus miembros puede en el futuro lograr una personalidad jurídica y constituirse en una organización legal que potencie la protección y el desarrollo de los recursos forestales en beneficio de la sociedad del departamento de El Paraíso.

Con el funcionamiento de estas organizaciones a nivel departamental y local, se tiene la seguridad de mejorar la Gobernanza Forestal-Ambiental a través de la aplicación de la ley en todas las etapas de la actividad forestal, y así contribuir a la firma del Acuerdo Voluntario de Asociación (AVA). Para ello es necesario desarrollar actividades precisas de forma permanente, para lograr la sostenibilidad para el funcionamiento y obtención de mejores resultados posibles.

Las acciones indispensables para que tenga vigencia la Plataforma de Gobernanza Forestal-Ambiental son las siguientes:

Que su conformación, integre los principales actores u organizaciones y que esté integrada por personas que gocen del prestigio de la comunidad.

Tener una visión clara de sus atribuciones como Plataforma de Gobernanza y de las acciones que tenga que desarrollar. Para ello es necesario que estén capacitados en temas como: manejo forestal sostenible, forestería comunitaria, cuencas y

microcuencas, conocer la problemática sobre el uso del suelo y contaminación ambiental, incendios y plagas forestales, etc.

Establecer un plan de trabajo, con delegación de funciones y tareas específicas.

Dar seguimiento periódico al cumplimiento de las actividades del plan de trabajo de la Plataforma de Gobernanza Forestal-Ambiental.

Reunirse periódicamente, para tomar decisiones sobre las acciones a realizar y mantener el interés común de Grupo.

Coordinarse con las instituciones que tienen presencia en la zona, especialmente con el ICF y la Municipalidad.

Informar a la población de los objetivos que persigue la Plataforma y las actividades a desarrollar para lograr tener el respaldo de toda la población.

Motivar la inclusión de todos los actores vinculados a la actividad forestal en el departamento de El Paraíso.

La Plataforma de Gobernanza Forestal-Ambiental de El Paraíso, está conformada por todos los actores vinculados al sector incluyendo, Consejos Consultivos Forestales de cualquier nivel y organizaciones de base de la comunidad, propietarios de bosque privado y otras organizaciones que deseen

incorporarse a ella para luchar por el uso racional de los recursos forestales.

La solidez de la Plataforma de Gobernanza Forestal descansa en la Asamblea General, la cual estará conformada por las Plataformas Municipales de Gobernanza Forestal.

Se elige una Junta Directiva, para la dirección, coordinación, gestión y socialización de las actividades. La Junta Directiva integrada por:

- 1) Presidente.
- 2) Vice-Presidente
- 3) Secretario
- 4) Pro-Secretario
- 5) Fiscal
- 6) Tesorero
- 7) Vocales del 1 al 9, uno por cada municipio, con el fin de que todos los municipios estén representados en la Junta Directiva.

Con el conocimiento permanente de esta Guía por cada uno de los miembros que integran la Plataforma, la divulgación pública ante autoridades y miembros de las comunidades locales, municipales y a nivel del Departamento de El Paraíso, quienes hemos contribuido a su integración como es la Agenda Forestal Hondureña (AFH), nos sentimos satisfechos de haber cumplido con la tarea encomendada, agradeciendo a la Cooperación del ICF y de la UE FAO que nos han apoyado para

llegar a este punto importante en beneficio de los recursos naturales de ese departamento y de sus habitantes principalmente como fin primordial del proyecto.

